

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., viernes, 30 de julio de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **73800**

Señor(a):

ARMANDO ANTONIO BACA MENA

eMail: arbac3@gmail.com

Dirección: , SANTA MARTA (MAGDALENA)

ACCIONANTE: ARMANDO ANTONIO BACA MENA

ACCIONADO: PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-04721-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 27/07/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) ALBERTO MONTAÑA PLATA de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso AUTO AVOCANDO CONOCIMIENTO en la tutela de la referencia.

PRIMERO: AVOCAR conocimiento de la acción de tutela presentada por el señor Armando Antonio Baca Mena contra el presidente de la República y la Conferencia Episcopal de Colombia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 30/07/2021 12:00:19

Secretario

Se anexaron (2) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 4_110010315000202104721002expedientedigi20210723105221.pdf
- Documento(2): 13_110010315000202104721001autoavocandoc20210727151518.doc
- Certificado(1): EF66BE20F82C427159DE4791233D652379BEE4127CA9BEE3BC3AD3B2782E1348
- Certificado(2): 88DE473BCA7AB2B3A61C0F2CCEDE62B16A24EF80E60C9249804E1BDE5CA291E5

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., viernes, 30 de julio de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **73801**

Señor(a):

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

eMail: notificacionesjuridiciales@presidencia.gov.co

Dirección: epartamento Administrativo de la Presidencia de la República, BOGOTA D.C.

ACCIONANTE: ARMANDO ANTONIO BACA MENA

ACCIONADO: PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-04721-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 27/07/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) ALBERTO MONTAÑA PLATA de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso AUTO AVOCANDO CONOCIMIENTO en la tutela de la referencia.

PRIMERO: AVOCAR conocimiento de la acción de tutela presentada por el señor Armando Antonio Baca Mena contra el presidente de la República y la Conferencia Episcopal de Colombia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 30/07/2021 12:00:26

Secretario

Se anexaron (2) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 4_110010315000202104721002expedientedigi20210723105221.pdf
- Documento(2): 13_110010315000202104721001autoavocandoc20210727151518.doc
- Certificado(1): EF66BE20F82C427159DE4791233D652379BEE4127CA9BEE3BC3AD3B2782E1348
- Certificado(2): 88DE473BCA7AB2B3A61C0F2CCEDE62B16A24EF80E60C9249804E1BDE5CA291E5

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., viernes, 30 de julio de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **73802**

Señor(a):

CONFERENCIA EPISCOPAL DE COLOMBIA

eMail: comunicacionsocial@cec.org.co; secspec@cec.org.co

Dirección: , SANTA MARTA (MAGDALENA)

ACCIONANTE: ARMANDO ANTONIO BACA MENA

ACCIONADO: PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-04721-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 27/07/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) ALBERTO MONTAÑA PLATA de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso AUTO AVOCANDO CONOCIMIENTO en la tutela de la referencia.

PRIMERO: AVOCAR conocimiento de la acción de tutela presentada por el señor Armando Antonio Baca Mena contra el presidente de la República y la Conferencia Episcopal de Colombia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 30/07/2021 12:00:37

Secretario

Se anexaron (2) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 4_110010315000202104721002expedientedigi20210723105221.pdf
- Documento(2): 13_110010315000202104721001autoavocandoc20210727151518.doc
- Certificado(1): EF66BE20F82C427159DE4791233D652379BEE4127CA9BEE3BC3AD3B2782E1348
- Certificado(2): 88DE473BCA7AB2B3A61C0F2CCEDE62B16A24EF80E60C9249804E1BDE5CA291E5

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

